

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 09 horas con 17 minutos del día 09 de diciembre de 2019, en la Sala de Juntas de "Recursos Materiales" de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en la planta baja del edificio de base II que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos Licenciados CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace; BERNARDINO GUZMAN ZAVALA, Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control; así como la ciudadana Licenciada GABRIELA CARBAJAL CEBALLOS, Auxiliar de Contratos, quien asiste en calidad de invitada, teniendo el derecho al uso de la voz, pero no así al voto, de conformidad con lo dispuesto por párrafo segundo del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia de a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Enlace de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación de la solicitud de información folio 0917900024519.
- IV. Solicitud de prórroga en el plazo de entrega de las solicitudes de información folios 0917900025019 y 0917900025119.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura

PRIMER PUNTO

El Titular de la Unidad de Enlace, Licenciado CARLOS PACHECO MONTAÑO procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.



SEGUNDO PUNTO

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido por parte del Titular de la Unidad de Enlace, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO

El Titular de la Unidad de Enlace, da cuenta de la solicitud de información folio 0917900024519, notificada por el medio de costumbre, el Sistema INFOMEX, en la que se solicita actas, cotizaciones, anexos del proveedor, convenios, propuestas técnicas y económicas y contratos celebrados con la empresa Desarrollo 80 Diseño, S.C. del periodo que corresponde a los años 2016 al 2019.

La solicitud fue turnada a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Del listado que remitió dicha área, la cual consiste en tres carpetas electrónicas, que contienen un total de 10 documentos en el mismo dicho formato. Resaltar que la Unidad de Enlace realizó un análisis de dicha información, encontrando que en el archivo denominado "API-MAN-PSP-18-15" se encuentran datos personales de una persona que funge como "TESTIGO POR PARTE DEL PRESTADOR", de quien no se observa que ostente el cargo de servidor público o asimilado y no se cuenta con algún otro dato que nos permita aclarar dicha situación, por lo que en atención a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, al artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos trigésimo octavo y cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; se consideran información susceptible de ser clasificada como confidencial, por lo que se actualiza el supuesto que prevé los numerales y legislación citadas.

Por lo expuesto, se somete a consideración de los miembros del Comité, la determinación clasificación de CONFIDENCIAL el nombre, firma y rubrica autógrafa de la persona que aparece como "TESTIGO POR PARTE DEL PRESTADOR" en el archivo denominado "API-MAN-PSP-18-15" por las razones expuestas en el presente.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité de Transparencia tomaron el siguiente:



ACUERDO CT-I-IVO (09-XII-19). Con fundamento en el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información se CONFIRMA la determinación de información clasificada como CONFIDENCIAL el nombre, firma y rubrica autógrafa de la persona que aparece como "TESTIGO POR PARTE DEL PRESTADOR" en el archivo denominado "API-MAN-PSP-18-15", en razón de lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, al artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos trigésimo octavo y cuadragésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información. Y se instruye a la Unidad de Enlace a que realice la versión pública del citado archivo y, posteriormente, hacerlo de conocimiento del solicitante.

CUARTO PUNTO

El Titular de la Unidad de Enlace, da cuenta de las solicitudes de información folios 0917900025019 y 0917900025119, notificadas por el medio de costumbre, Sistema INFOMEX, el 07 de noviembre de la presente anualidad.

La solicitud mencionada, fue turnada la Gerencia de Administración y Finanzas.

Resaltar que la respuesta a estas solicitudes aún no se encuentra completas, pues requieren de una búsqueda exhaustiva y en otros casos, aun se requiere que la Unidad de Enlace haga un análisis de estas, y en caso de ser necesario proteger los datos personales que pudieran contener.

En razón de lo anterior, se somete a consideración de los miembros del presente Comité la determinación del Licenciado BERNARDINO GUZMAN ZAVALA, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la dependencia, de otorgar una prórroga en el plazo de entrega de 10 días hábiles, como lo marca la legislación en materia de transparencia.

Al existir unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, se tomó el siguiente:

ACUERDO CT-II-IVO (09-XII-19). Con fundamento con los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se CONFIRMA la determinación realizada por el Licenciado BERNARDINO GUZMAN ZAVALA, en su carácter de Gerente de Administración y Finanzas de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., de ampliar el

plazo de entrega de la información por un periodo de 10 días hábiles en las solicitudes de información folios 0917900025019 y 0917900025119.

QUINTO PUNTO

Acto continuo, el Titular de la Unidad de Enlace, en virtud de que la presente sesión es la última sesión ordinaria que celebra este Comité de Transparencia del ejercicio 2019, se somete a consideración de los miembros del presente Comité el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2020, siendo la propuesta como sigue:

SESION	FECHA DE CELEBRACION
PRIMERA SESION ORDINARIA	14 DE ENERO
SEGUNDA SESION ORDINARIA	13 DE MARZO
TERCERA SESION ORDINARIA	14 DE AGOSTO
CUARTA SESION ORDINARIA	20 DE OCTUBRE
QUINTA SESION ORDINARIA	10 DE DICIEMBRE

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-II-IVO (09-XII-19). Con fundamento en el artículo 44 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 65 la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información se APRUEBA las fechas de calendarización para celebrar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., para el ejercicio 2020.

SEXTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 10 horas con 04 minutos del día 07 del mes de OCTUBRE de 2019, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace; BERNARDINO GUZMAN ZAVALA, Coordinador de Archivos y Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control.



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

LIC. CARLOS PACHECO MONTAÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE

API MANZANILLO



COMITE DE TRANSPARENCIA
CUARTA SESION ORDINARIA DEL
AÑO 2019

LIC. JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL

LIC. BERNARDINO GUZMAN ZAVALA
COORDINADOR DE ARCHIVOS

